

El sector de la construcción y las infraestructuras

1. Situación general del sector

El sector de las infraestructuras es uno de los sectores industriales que mueve más dinero en Cataluña y a nivel mundial. El sector cubre proyectos de diseño, construcción, operación y decomisión de sistemas físicos de servicios para la sociedad¹.

Este tipo de proyectos incluyen principalmente:

- Puertos y marinas
- Presas i pantanos
- Red ferroviaria
- Carreteras, autopistas y otras vías de transporte
- Oleoductos, gaseoductos, líneas físicas de internet y otros conductos energéticos
- Alcantarillado
- Aeropuertos
- Edificios comerciales, industriales y residenciales, de enseñanza y sanidad, etc.

El gasto en infraestructuras supone el 3% del PIB a nivel mundial, lo que significa 2 trillones de dólares. La Federación Sindical Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) ² prevé que la cifra se doblará en los próximos 20 años. Algunos de los países con un mayor crecimiento económico están invirtiendo altos porcentajes de su PIB en infraestructuras, como China (20%) o la India un 6%.

Respecto a la Unión Europea, prevé invertir 1,2 billones de dólares en los próximos 20 años³.

Actualmente el **7% de la fuerza de trabajo mundial remunerada es empleada en el sector de la construcción**, y concretamente en Cataluña hay 215.600 personas ocupadas en el sector de la construcción, que representa el 6,5% de la población ocupada en Cataluña⁴.

1.1 Principales empresas del sector

En España, el sector de la construcción tiene un peso fundamental en la economía y en el mercado laboral, generando el año 2015, un 10,4% del PIB y puestos de trabajo por debajo de un millón. En 2007, antes del estallido de la crisis financiera, representaba un 21,1% del PIB y ocupaba más de 2 millones y medio de personas⁵.

Sin embargo, **tan sólo un 10% de las obras de las grandes empresas constructoras con sede central en el estado se realizan dentro de las fronteras estatales**⁶. Así, según el ranking realizado por la agencia especializada ENR, de las empresas que más ingresos generan fuera del país de origen ⁷ encontramos 6 españolas (ACS, FERROVIAL, TÉCNICAS REUNIDAS, OHL, FCC, ACCIONA y SACYR) y 32 mediterráneas. Destacan especialmente 10 empresas con sede central en Turquía, un país con una emergente internacionalización en el sector de las infraestructuras, principalmente en África y Asia Central. Las empresas turcas están aumentando de manera progresiva su inversión y cuota de mercado también en los países del Golfo, donde participan en grandes infraestructuras estatales.

Destaca especialmente, el grupo empresarial ACS.

¹ UNEP. "Infraestructuras" (Sección de la web). UNEP Finance Initiative. Online: www.unepfi.org/humanrightstoolkit/infrastructure.php (Acceso: 12/03/2018)

² Building and Wood Worker's International - Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera: "La ICM es una federación sindical mundial que agrupa a sindicatos libres y democráticos con miembros en la construcción, los materiales de construcción, la madera, la silvicultura y sectores conexos." Online en: https://www.bwint.org/es_ES/ (Acceso: 14/11/2017)

³ Datos de ICM, ver nota anterior.

⁴ IDESCAT Fecha de publicación: Último periodo (III trimestre 2017): 26 de octubre del 2017. Online: <https://www.idescat.cat/economia/inec?tc=3&id=0204> (Acceso: 14/11/2017)

⁵ Fuentes contabilidad Trimestral de España CNTR y encuesta de Población Activa (EPA)

⁶ "Las seis grandes constructoras españolas sólo tienen un 10% de sus obras en nuestro país" a Expansión, 20 de noviembre del 2016. Online: <http://www.expansion.com/empresas/inmobiliario/2016/11/20/5831871d468aebd3398b45e1.html> (Acceso: 10/11/2017)

⁷ <https://www.enr.com/toplists/2017-Top-250-International-Contractors-1>

Posición global de las empresas con sede central en los países mediterráneos y sus filiales en base a las ganancias generadas fuera de su país de origen.

Ranking 2017	Ranking 2016	EMPRESA
1	1	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS SA, Madrid, España
4	4	VINCI, Rueil Malmaison, França
6	9	BOUYGUES, Paris, França
7	7	TECHNIP, Paris, França
12	12	SAIPEM SPA, San Donato Milanese, Italia
13	16	FERROVIAL, Madrid, España
18	25	SALINI IMPREGILO SPA, Milan, Italia
19	21	CONSOLIDATED CONTRACTORS GROUP, Athens, Attica, Greece
22	26	TECNICAS REUNIDAS, Madrid, España
32	34	ORASCOM CONSTRUCTION LTD., Dubai, U.A.E.
37	28	OHL SA (OBRASCON HUARTE LAIN SA), Madrid, España
38	44	RENAISSANCE CONSTRUCTION, Ankara, Turquía
41	83	FCC SA, Madrid, España
42	40	POLIMEKS INSAAT TAAHHUT VE SAN. TIC. AS, Istanbul, Turquía
47	53	ASTALDI, Rome, Italia
51	63	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, Madrid, España
57	56	DANIELI & C. OFFICINE MECCANICHE SPA, Friuli Venezia Giulia, Italia
59	87	MAIRE TECNIMONT GROUP, Milan, Italia
62	70	SACYR, Madrid, España
72	79	ENKA INSAAT VE SANAYI AS, Istanbul, Turquía
76	81	TAV CONSTRUCTION, Istanbul, Turquía
78	93	YAPI MERKEZI INSAAT VE SANAYI AS, Istanbul, Turquía
79	**	ALARKO CONTRACTING GROUP, Istanbul, Turquía
82	90	ARABIAN CONSTRUCTION COMPANY SAL, Beirut, Líban
85	135	LIMAK INSAAT SANAYI VE TICARET AS, Ankara, Turquía
86	86	ANT YAPI SANAYI VE TICARET CJSC, Istanbul, Turquía
87	94	SOCIETA ITALIANA PER CONDOTTE SPA, Rome, Italia
91	132	CONTRACTING AND TRADING CO. "C.A.T.", Beirut, Líban

92	137	GAP INSAAT YATIRIM VE DIS TICARET AS, Istanbul, Turquía
97	99	BONATTI SPA, Parma, Emilia Romagna, Italia
98	**	UNIVERSAL ACARSAN HEALTHCARE & HOSPITAL CONSTR., Gaziantep, Turquía
100	91	THE ARAB CONTRACTORS CO., Cairo, Egipte

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Engineering News Record, ENR's 2017 Top 250 International Contractors: <https://www.enr.com/toplists/2017-Top-250-International-Contractors-1>

1.2 Estructura del sector

Uno de los problemas principales del sector es el de la subcontratación y de las largas cadenas de abastecimiento que pueden llegar a tener hasta más de 9 niveles de empresas subcontratadas. Muchos de los procesos en la construcción se encuentran así externalizados y subcontratados, con la consecuente pérdida de control que ello supone tanto por parte de clientes como por parte de las propias trabajadoras y trabajadores.

El ciclo de vida de un proyecto de construcción incluye desde la obtención de materias primas, la fabricación de los materiales necesarios, la construcción, el uso de la infraestructura o construcción, al derribo o la gestión de los escombros (residuos o recursos para ser reintegrados en el ciclo de vida de un proyecto de construcción).

1.3 Materias primas y minería

El sector de la construcción utiliza una gran cantidad de materias primas, principalmente, cemento, metales y madera. Estas materias primas a menudo son exportadas de países donde las condiciones de extracción o tratamiento violan los derechos humanos de las personas que trabajan o de las comunidades de donde se extraen (véase el caso de Lafarge Holcim).

Dos de los factores importantes que determinan el origen de los materiales resulte más beneficioso para las empresas son:

1. Los estándares ambientales y mecanismos de control en los países de origen de los materiales son más laxas que en la Unión Europea, lo que provoca que los costes que internaliza la empresa en relación al impacto ambiental sean más reducidos (normativa de residuos ambientales, uso de los recursos finitos como el agua, etc.).
2. En muchos países de donde se extraen materias primas existe una mayor desregulación laboral y se vulneran derechos laborales reconocidos en

Europa. Como consecuencia, se ahorran costes a la hora de contratar personal no-cualificado (salarios mínimos inferiores a la media europea, falta de mecanismos de protección de las trabajadoras ante accidentes laborales, etc.).

Un impacto importante de la construcción lo encontramos sobre todo en el empleo de un espacio que transforma el medio; el agotamiento de recursos no renovables en la extracción de materias primas y el consumo de recursos fósiles; y la emisión de contaminantes y disposición de residuos⁸.

1.4 Materiales de construcción

La segunda etapa del ciclo del sector de la construcción es el de la producción y transformación de las materias primas en material apto y adaptado a la construcción. El Consejo Económico y Social incluye en este sector las industrias dedicadas a:

- Productos cerámicos para la construcción
- Cemento, cal y yeso
- Elementos de hormigón, cemento y yeso
- Corte, tallado y acabado de la piedra
- Elementos metálicos para la construcción

En el mercado español actuaban en 2013 más de 23.000 empresas de materiales de construcción, ocupando 142.000 personas y con una cifra de negocio de casi 16.000 millones de euros⁹.

El impacto ecológico de la construcción es más elevado de lo que normalmente se podría pensar. Algunos datos que ofrece el ITEC:

- Se necesitan más de 2 toneladas de materias primas por cada m² de vivienda construida.
- La cantidad de energía asociada a la fabricación de los materiales que componen una vivienda puede ascender aproximadamente a un tercio del consumo energético de una familia durante un periodo de 50 años.
- La producción de residuos de construcción y demolición supera la tonelada anual por habitante

⁸ Construmatica. "Impactos Medioambientales en el sector de la construcción". Artículo basado en informacions del Institut de Tecnologia de la Construcció de Catalunya (ITEC). Buenas Prácticas Ambientales en las Obras de Construcción. Online a: www.construmatica.com/construpedia/Impactos_Ambientales_en_el_Sector_de_la_Construcci%C3%B3n (Acceso: 20/11/2017)

⁹ CES (2016) *Informe Sobre El Papel Del Sector La Construcción En El Crecimiento Económico: Competitividad, Cohesión Y Calidad De Vida*. Online: <http://www.laboral-social.com/sites/laboral-social.com/files/informe-sector-construccion.pdf> (Acceso 7/12/2017)

¹⁰ El año 2013, el Ministerio de Finanzas Noruego excuyó a la empresa de construcción Shikun & Bunui del Government Pension Fund Global (GPF), las razones que exponía el fondo eran la actividad de construcción de la

Aunque muchas de las grandes obras de construcción y de infraestructuras se realizan con financiación pública o con la iniciativa de instituciones públicas, **las empresas que extraen las materias primas y que las transforman en materiales aptos para la construcción, normalmente no aparecen en los contratos de compra pública**. Esto se debe a que son las empresas que actúan en la fase de construcción las que se postulan a los contratos públicos y son estas las que luego se proveerán con otras empresas a través de contratos de provisión o de subcontratación de servicios.

Así, el grupo empresarial LafargeHolcim, uno de los mayores grupos empresariales de cementos y materiales del mundo, a pesar de haber sido denunciada por varios casos de violaciones de derechos humanos, se encuentra a salvo de legislación restrictiva en compra pública, aunque se beneficie indirectamente. **Si, por el contrario, la compra pública incluyese requisitos de transparencia y cumplimiento de los derechos humanos en toda la cadena de suministro, sería posible identificar las violaciones y penalizar a las empresas que son responsables.**

1.5 Financiación

En todos los proyectos de construcción intervienen bancos o fondos de inversión que aseguran la liquidez del proyecto. Aunque los bancos no son los responsables de las actuaciones de sus clientes, sí que su apoyo financiero puede ser visto como una complicidad o un apoyo a determinadas prácticas empresariales.

Así, por ejemplo, los bancos pueden establecer criterios internos que no les permitan invertir u otorgar créditos a empresas de armas. Del mismo modo, también se han dado casos de Fondos de Inversión que han decidido dejar de invertir en diferentes empresas que desarrollan actividades ilegales en territorios ocupados¹⁰.

Muchos proyectos de construcción de infraestructuras están financiados con Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD)¹¹. Algunos de estos BMD firmaron en 2010 un acuerdo por el que se comprometían a asegurarse de que los

empresa en asentamientos israelíes, considerados ilegales por el derecho internacional humanitario. También el Fondo Público de Inversión de Nueva Zelanda, el New Zealand Superannuation Fund excluyó la empresa (junto con Elbit Systems, Africa Israel Investments y Danya Cebus) el 12 de diciembre de 2012, basándose en su implicación en la construcción en los asentamientos en territorio palestino ocupado. Ver Informe de 2017 del ODHE: Derechos Humanos al margen: las relaciones económicas entre Cataluña-Israel.

¹¹ Los BMD son instituciones financieras creadas por un agrupamiento de países para promover el desarrollo económico de una región o una serie de países. Los BMD más importantes en la actualidad son: Banco Europeo de Inversiones, Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Europeo para la Reconstrucción y el

proyectos construcción de infraestructuras a los que otorgan crédito cumplan las condiciones laborales y de salud adecuados.

En el año 2014, después de años de luchas de sindicatos y asociaciones africanas, el Banco de Desarrollo Africano adoptó un nuevo "Sistema de Salvaguarda Integrada" por el que el banco debe requerir que sus clientes cumplan los estándares de la Organización Internacional del trabajo y otras normas para asegurarse de las condiciones laborales, de salud y de seguridad, además de la responsabilidad también para los trabajadores subcontratados. Además, el Banco incluye también controles sobre desplazamientos forzados, biodiversidad o recursos renovables.

Otras BMD se han visto implicadas en proyectos que han tenido repercusiones muy negativas para los derechos humanos y para las comunidades del Sur, por lo que hay también que entender las participaciones financieras como herramientas que pueden jugar un papel mucho más positivo y responsable hacia las actuaciones que financian²².

El año 2013, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversores (CIADI), dependiente del Banco Mundial, resolvió que el gobierno de México debía indemnizar entre 42 y 45 millones de dólares a la multinacional española Abengoa. A pesar de la ocultación de información sobre la peligrosidad y la oposición local, Abengoa se querelló contra el impedimento municipal para el funcionamiento de un depósito de residuos peligrosos a 2 km de una Reserva Natural ya menos de 500 m de una comunidad indígena. Abengoa llevó a cabo la denuncia junto con la española COFIDES.

Este caso ejemplifica la falacia de los bancos de inversión estatales, como COFIDES o el Banco Mundial, que bajo el discurso de desarrollo de los países del Sur buscan en realidad el apoyo y el lucro de las empresas transnacionales por encima del impacto que sus inversiones puedan tener en las comunidades del sur²³.

1.6 Derribo y gestión de escombros

El estado español y la normativa que deriva de la Unión Europea han desarrollado la dimensión medioambiental del sector de la construcción, en especial en cuanto al impacto de los proyectos sobre el paisaje y los recursos naturales y el desecho y residuos que generan las obras. Sin embargo, son obvias las carencias en todos los ámbitos, pero en especial en relación al control del impacto ambiental en el derribo y

la gestión de los escombros generados por este sector o del impacto más global de las empresas más allá de las fronteras europeas. Es necesario empezar a pensar en medidas e indicadores que internalicen los costes en que los proyectos y las empresas que intervienen en nuestro incurrir, estén fuera o dentro de las fronteras políticas.

2. Vulneraciones de Derechos Humanos

El sector de la construcción puede tener impactos negativos tanto en las comunidades como sobre las personas trabajadoras en el sector.

Algunos de los derechos humanos en riesgo de ser vulnerados especialmente por la industria de la construcción son:

- La salud y la seguridad de la mano de obra, especialmente durante la fase de construcción
- Las condiciones de las trabajadoras migrantes durante la fase de construcción
- El impacto en las comunidades y sus medios de subsistencia tradicionales, debido al acaparamiento de grandes superficies de suelo o de un reducido acceso al agua
- Reasentamiento forzado de comunidades, incluidos los pueblos indígenas
- Impacto ambiental en las comunidades, incluido el ruido, los residuos y otras formas de contaminación, tanto durante la construcción como después de su construcción
- Uso de servicios de seguridad para custodiar instalaciones que utilizan prácticas de intimidación y abuso a los trabajadores y las comunidades afectadas por los proyectos.

En cuanto al impacto de la construcción en las propias personas trabajadoras primeramente hay que destacar que es una industria que mayoritariamente no aporta o admite trabajo femenino, y cuando éste tiene lugar, a menudo se desarrolla al margen y de manera indirecta (en trabajos precarios que proporcionan servicios a aquellos que trabajan directamente en las obras, desde restauración a servicios sexuales).

Desarrollo, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático d'Inversión en Infraestructuras, Banco Islámico de Desarrollo, Nuevo Banco de Desarrollo y Banco Central Americano para la Integración Económica.

²² Ver: Vargas, Mónica; Valls, Merche y Tarafa, Gemma. (2012) *El apoyo público a la internacionalización de la empresa ¿cómo y quién la financia?* Carrión, Jesús. (2010) *El papel de la empresa privada en la ayuda oficial al desarrollo: ¿cooperación sa? (i): cooperación empresarial*. Observatorio de la Deuda en la Globalización. Juliol.

BWI (2016) Targeting Infrastructure Projects: The BWI Agenda for Action. Online:

https://odoo.bwint.org/web/content/cms.media/127/datas/EN_BWIInfrast_ructureBooklet.pdf (Acceso: 14/11/2017)

²³ Ver la resolución del caso en:

<http://investmentpolicyhub.unctad.org/ISDS/Details/352>

Más información: www.ecologistasenaccion.org/article26126.html

2.1 Esclavitud Moderna

La esclavitud en el contexto actual existe en al menos 167 países y se estima en más de 36 millones de personas. En España el *Slavery Index* estima que habría al menos 8.400 personas en situación de esclavitud moderna¹⁴.

La Organización Internacional del Trabajo divide el fenómeno en 3 categorías: reclutamiento forzado; trabajo y vida bajo coacción; imposibilidad de abandonar un empleador.

En la región del sureste del Mediterráneo se estiman casi unos 3 millones de esclavos ¹⁵. La explotación es persistente en el sector de la construcción en países como Qatar o en Emiratos Árabes Unidos, para trabajadores procedentes principalmente de la India, Nepal, Pakistán o Bangladesh¹⁶.

2.2 Personas migradas y grandes infraestructuras¹⁷

En grandes infraestructuras como conductos de petróleo o presas, algunas de las vulneraciones más habituales son los desplazamientos forzados de población. Estos desplazamientos a menudo se dan en la etapa previa al inicio de las obras, cuando las autoridades relocalizan poblaciones, normalmente vulnerables y con pocos recursos para influir o cambiar estas decisiones. Los litigios por las compensaciones económicas por las tierras expropiadas pueden durar años, y no compensan nunca el valor real de la pérdida social, cultura, de memoria, riqueza ambiental, etc. que sufren las comunidades afectadas.

Una vez iniciadas las obras también se dan casos de poblaciones afectadas por los movimientos de las tierras, la contaminación provocada por las obras, etc., obligando a la población a marchar de su tierra por cuestiones de supervivencia.

Es el caso del Grupo ACS, que para la construcción de un proyecto hidroeléctrico en Guatemala ha dejado sin agua el río que abastecía la población quechí, unas 29.000 personas, que viven sin agua potable ni acceso a la energía eléctrica¹⁸

¹⁴ (2016) *The Global Slavery Index 2016* The Minderoo Foundation Pty Ltd.

¹⁵ A Marruecos, por ejemplo, de 34 M habitantes, el Índice estima unos 219.700.

¹⁶ Ver, sobre el tema el informe publicado por el CIOB (Chartered Institute of Building) *Report on modern slavery in the industry*, 2015.

¹⁷ La web Construction Week Online mantiene una base de datos de proyectos de construcción en los países del Golf, donde se pueden consultar datos que van desde empresas contratantes hasta la fase en que se encuentra el proyecto. Online en: <http://www.constructionweekonline.com/projects/>

¹⁸ <https://www.lamarea.com/2016/06/21/renace-guatemala-ac/>

El mismo CIOB, uno de las mayores organizaciones de profesionales y altos cargos del sector, admite que es sistemática la explotación de migrante en el sector de la construcción y que el sector se encuentra plagado de abusos sobre los derechos humanos¹⁹.

Muy a menudo una buena parte del personal que trabaja en el sector de la construcción son personas migradas y como tales, son una población especialmente vulnerable. Se da especial vulnerabilidad cuando:

- Su situación de residencia en el país es irregular
- Puede tener desconocimiento del marco normativo en el país o región donde trabajan y por tanto menos recursos para conocer, exigir y defender sus derechos ante la empresa o ante las autoridades públicas
- Puede desconocer la lengua del país o región y encontrarse aislado en campamentos de trabajo temporales.

2.3 Condiciones de contratación y trabajo²⁰:

Los trabajadores migrantes a menudo trabajan sin una formación adecuada que les ayude a prevenir riesgos laborales, al tiempo que lo hacen en un ambiente donde las condiciones de falta de seguridad y de protección de la salud son habituales ²¹. También se encuentran obligados a trabajar más de las horas establecidas y sin posibilidades de reclamar o exigir sus derechos porque se les niega la posibilidad de sindicarse o de acceder a mecanismos de protección legal.

De manera más directa además, el acoso y el abuso físico o psicológico, así como medidas disciplinarias también son riesgos en los que se incurrir.

La Universidad de Nueva York en el Campus Abu Dhabi, EAU.

Tras acusaciones de varias ONGs, una investigación comandada por el Gobierno de Abu Dhabi destapó el año 2015 que la construcción del campus de la New York University en los Emiratos Árabes Unidos, se estaba llevando a cabo con condiciones

¹⁹ CHRIS BLYTHE, CHIEF EXECUTIVE, "Foreword" a *Modern Slavery: The Dark Side Of Construction*, CIOB, Bracknell, 2015.

²⁰ Informe de IHRB, 2016

²¹ Mesothelioma is an incurable asbestos-related cancer affecting the lining of the lungs. Because Mr F was exposed to asbestos many decades in the past, he did not realise that it was possible to bring a claim for compensation against his former employers for negligent exposure to asbestos... (<https://business-humanrights.org/en/uk-family-of-man-who-died-from-asbestos-related-cancer-receive-large-settlement-from-previous-employers>)

laborales abusivas y de explotación, para los 10.000 trabajadores migrantes, un tercio de todos los trabajadores del proyecto. Esta situación era especialmente escandalosa por la institución que colideraba al proyecto (NYU) y debido a que esta se había especialmente elaborado unas directrices que pretendían evitar los tipos de explotación recurrentes en la región.

El informe Nardello & Co. muestra el caso de un proyecto con unas directrices de cumplimiento de los derechos humanos 'admirables' y de las que finalmente el 30-35% de los trabajadores se encontraban al margen por la propia arquitectura empresarial y laboral. La conclusión que se destila del informe es la necesidad de realizar auditorías independientes y controles más exhaustivos, superando el modelo auto-regulador actual.

Más información:

<http://www.nardelloandco.com/insights/independent-investigation-into-nyu-abu-dhabi-campus-allegations/>
<https://www.nyu.edu/about/leadership-university-administration/office-of-the-president/communications/email-to-nyu-community-on-thoughts-on-the-report-from-nardello-and-co-on-construction-labor-on-saadiyat-island.html>

También es importante tener en cuenta las prácticas de contratación que se llevan a cabo en los países de origen, y donde a menudo intervienen intermediarios con prácticas abusivas que aprovechan la posición para extorsionar, presentar información falsa o tergiversada sobre las condiciones de trabajo, salariales, de residencia, etc. que encontrarán en el país de destino²².

El 2013 murieron al menos 185 nepalís, trabajadores de las empresas de construcción del proyecto 2022 Qatar World Cup²³. El personal trabajador migrado se encuentra en el país bajo la forma jurídica de *kafala* (forma de tutela que también se utiliza en la adopción de menores). Este estatus convierte al personal trabajador en tutelados, dependientes completamente de sus empleadores, que retienen los pasaportes y que tienen la última decisión sobre poder marchar del país²⁴.

La investigación llevada a cabo por *Business and Human Rights Resource Center* sobre los proyectos en Qatar²⁵

²² IHRB "OECD National Contact Points and the Construction Sector", IHRB Briefing, Junio 2016. Online: www.ihrb.org/uploads/briefings/OECD_NCPs_and_the_Construction_Sector_-_IHRB_Briefing_-_June_2016.pdf

²³ Owen Gibson and Pete Pattison "Qatar World Cup: 185 Nepalese died in 2013, official records" a The Guardian, 24 de gener de 2014. Online: (Acceso: 10/11/2017)

²⁴ Como afirma Tamara Alrifai, "Es habitual que los empleadores retengan los pasaportes de los trabajadores, y que estos contraigan cuantiosas deudas con quienes les consiguieron esos empleos en su país de origen, lo cual dificulta aún más la posibilidad de irse." Alrifai, Tamara (2014) "Cuando España hace negocios en el exterior", ElDiario, 2 de mayo. Online: www.eldiario.es/desalambre/Espana-hace-negocios-exterior_o_255824946.html (Acceso: 10/11/2017). Ver también: <https://www.theguardian.com/global-development/2016/apr/19/construction-industry-must-step-up-on-human-rights-migrant-workers-qatar>

tuvieron un limitación importante, pero especialmente reveladora. La respuesta de las empresas a las preguntas del centro fue de tan sólo el 24%²⁶. De 53 empresas internacionales a las que se escribió pidiendo información, tan sólo 12 respondieron los cuestionarios que se les había enviado. 9 rehusaron responder.

2.4 Género

El sector de la construcción es uno de los sectores más segregados por sexo. En Cataluña, las mujeres sólo representan el 12,3% de todas las personas que trabajan en el sector, el más bajo de todos los sectores de ocupación²⁷. Además de la dificultad de acceso a este sector y en todos los trabajos que ofrece el sector por parte de las mujeres, el ambiente de trabajo para las que se encuentran es a menudo difícil. Según un estudio realizado en Australia, las mujeres dejan el sector de la construcción un 39% más rápido que los hombres²⁸.

Además, hay que tener en cuenta que en general son hombres quienes ocupan roles de decisión y jerárquicamente mejor posicionados. En la construcción, las mujeres ocupan roles más junior y dedicados frecuentemente a tareas de gestión, administración y marketing.

Las dificultades para que las mujeres participen en el sector vienen dadas también por la rigidez de las prácticas laborales, los horarios, y la falta de integración de prácticas que favorezcan la conciliación laboral o las bajas por maternidad o paternidad. De igual manera, estas condiciones afectan también a los hombres y la lucha por la equidad en las tareas reproductivas y de cuidado, ya que los trabajadores del sector se encuentran con menos oportunidades para llevar a cabo la conciliación familiar y por lo tanto las tareas a la familia recaen en los miembros que no trabajan en el sector.

²⁵ Qatar ha recientemente adoptado el Migrante Worker Welfare Initiative, pero está por ver el impacto real que tendrá.

²⁶ Online: www.theguardian.com/global-development/2016/apr/19/construction-industry-must-step-up-on-human-rights-migrant-workers-qatar (Acceso 10/11/2017)

²⁷ Otro sector con un porcentaje muy bajo es el de la agricultura, con un 16%, y tan sólo en el sector servicios el personal femenino (54,7%) supera al masculino. Elaboración propia a partir de los datos. Fuente: Idescat, a partir de datos de la encuesta de población activa del INE. Último periodo: 3er trimestre de 2017. En estos datos hay que tener en cuenta que es en todos los sectores donde las posiciones que ocupan las mujeres son proporcionalmente inferiores en relación a los hombres.

²⁸ APESMA (2010) *Women in the professions: the State of Play 2009-2010*. Association of Professiona Engineers, Scientists and Managers, Melbourne.

Además de las desigualdades de género dentro del sector, encontramos también una desigualdad de género en el impacto que este sector genera. En concreto, las desigualdades se incrementan:

- A nivel ambiental en la reducción de la tierra para otros usos, como la agricultura, la reducción del acceso al agua debido al desvío de los caudales de uso comunitario, etc.
- A nivel laboral: feminización de la pobreza en aquellas comunidades donde desembarcan megaproyectos: limitación a posibilidades de obtener trabajo, peores condiciones, desarrollo de trabajos de ocio y servicios, trabajo sexual, refuerzo de los roles tradicionales de género, etc.

2.5 Los derechos de la población local y las comunidades

En cuanto al impacto en la comunidad donde se desarrollan proyectos de construcción una de las carencias más flagrantes de la industria es la participación o visto bueno de las comunidades y las poblaciones que se ven o verán afectadas por el proyecto. El impacto que nuevos sitios de construcción tienen en la población femenina de las comunidades, en el acceso a agua y salubridad, aislamiento de población, etc.

Marruecos, por ejemplo, está llevando a cabo un gran plan de desarrollo de infraestructuras en la región del Sahara Occidental, del que ocupa la mayor parte desde 1975. Este plan obviamente no se lleva a cabo con el consentimiento de la población saharauí refugiada en campamentos, para la que todavía no se ha encontrado ninguna solución. Además de la falta de consentimiento, la población tampoco se beneficia de los proyectos de infraestructuras, que se realizan con empresas marroquíes, pero también con empresas transnacionales. Estas empresas están desarrollando actividad económica en territorio ocupado y, por tanto, beneficiándose de la situación de empleo. Este hecho se da, no sólo en el Sahara Occidental sino en los territorios ocupados en Palestina, como es el caso de la empresa del Grupo ACS, SEMI [ver recuadro].

En el Sahara Occidental ocupado, Laayoune, hay dos plantas de rectificación: Cementos du Maroc, perteneciente a Italcementi Group; y LafargeHolcim Maroc, del grupo LafargeHolcim Ltd. La fábrica de LafargeHolcim utiliza material provisto por la empresa española CEMENGAL.



SEMI (Sociedad Española de Montajes Industriales S.A.), empresa del Grup ACS

En 2015, Israel adjudicó al GRUPO SEMI, filial del Grupo ACS, el contrato público para la electrificación de la red ferroviaria israelí. La primera fase del proyecto, como explicaba la propia web del Grupo ACS, era la electrificación de la futura línea 1 de tren rápido (Tel Aviv - Jerusalén). El trazado de esta línea atraviesa 6 kilómetros de territorio ocupado en Cisjordania, bajo tierras expropiadas de los municipios palestinos de Beit Iksa y Beit Surik, así como por el enclave de Latrun, área en la que tres localidades palestinas fueron borradas del mapa durante la guerra de 1967.

El grupo SEMI, pues, se lucra participando en un proyecto que contradice el derecho internacional humanitario y es cómplice del expolio que Israel realiza. Como potencia ocupante, el expolio de tierras o recursos que no beneficia a la población local es un crimen de guerra. SEMI es cómplice de este expolio y se beneficia directamente con este proyecto.

Vulneración: Se beneficia de la explotación ilegal del territorio ocupado en Cisjordania (Palestina)

Más información: www.odhe.cat

3. La impunidad de las transnacionales

Como en la mayoría de sectores, las empresas de la construcción no se encuentran reguladas a nivel internacional. **Las empresas transnacionales pueden estar actuando de manera fraudulenta o violando los derechos humanos fuera sin que ello suponga ningún tipo de coste a la hora de acceder a contratación pública o de desarrollar su actividad aquí.** Dicho de otro modo, empresas transnacionales que no violan los derechos humanos tienen que competir con empresas que reducen costes violando los derechos humanos o actuando en países en la protección o el derecho y acceso a la justicia no esté garantizado (ya sea por trabajadoras o personas o comunidades afectadas).

También en este sector, el nivel internacional se guía por medidas auto-regulatorias que siguen los Principios Directores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. También España está adherido a las Líneas

Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, que son, sin embargo, tan sólo recomendaciones y no implican acción sancionadora ni reguladora de ningún tipo. Tanto los Principios Directores de Naciones Unidas como las Líneas Directrices de la OCDE van dirigidos a las propias empresas, a aportar un "lenguaje y un marco común [a las empresas] para comprender mejor, identificar y dirigir sus retos [sic] en derechos humanos" ²⁹. Estos marcos, sin embargo, no aportan mecanismos efectivos de control de las violaciones de los derechos humanos en el extranjero por parte de las empresas que actúan también dentro del esta español.

Existen, sin embargo nuevas regulaciones a nivel internacional, que pueden representar primeros pasos de buenas prácticas en este sentido. En este ámbito adquiere especial relevancia la *UK Modern Slavery Act* (2015) que se ocupa de la esclavitud, trabajo forzado o tráfico de personas. La ley británica es explícita en que el consentimiento de la víctima no exime a la empresa de su responsabilidad. La ley obliga a las grandes empresas a publicar de manera visible toda su cadena de suministro y se aplicará a compañías socias y compañías registradas fuera de Gran Bretaña, así como en sus operaciones en el extranjero. De manera similar se orienta la *California Transparency in Supply Chains Act* de 2010, efectiva desde 2012 en el estado occidental de EEUU. Esta ley requiere la implicación activa de las grandes compañías en la persecución y erradicación de la esclavitud y el trabajo forzado en sus cadenas de suministro.

Otros mecanismos como la Directiva Europea sobre Información financiera (Real Decreto-Ley 18/2017 y la Directiva 2014/95 / UE) incluyen la obligación de empresas con más de 500 trabajadoras en el país de informar sobre materias como cuestiones ambientales, sociales, de derechos humanos y sobre corrupción. Sin embargo, la normativa explícita que 'las auditorías que se realicen sólo deben encargarse de asegurarse de que la información se encuentra recogida dentro del informe financiero'. No se prevé ningún mecanismo para comprobar o auditar los contenidos ni la veracidad de las informaciones.

4. La contratación pública

Como se ha explicado anteriormente, la contratación pública constituye una parte esencial del desarrollo del sector de la construcción. Las grandes infraestructuras,

también gran cantidad de proyectos más pequeños, no son posibles sin la inversión del dinero ciudadano.

Los principios que han de guiar la contratación pública son, según el derecho comunitario³⁰:

- Igualdad de trato
- No-discriminación
- Reconocimiento mutuo
- Proporcionalidad
- Transparencia

que, según la Escuela de Administración Pública de Cataluña, se traducen en la legislación estatal en:

- publicidad
- concurrencia (libertad de acceso a las licitaciones)
- transparencia
- igualdad
- no-discriminación

Según los datos de Transparency International, el sector de la construcción es el sector global más propenso a sobornar autoridades públicas y a utilizar su peso para influenciar políticas públicas y normativas³¹. Cataluña no está exenta, como en el conocido caso Palau y las obras otorgadas a Ferrovial por parte de la Generalidad de Cataluña a cambio de pagos a Convergencia Democrática de Cataluña.

También la OCDE señala la construcción como uno de los sectores más marcados por la corrupción, en que los proyectos públicos de infraestructuras, que llevan a cabo empresas privadas, a menudo se otorgan a cambio de favores o de porcentajes que retornan a los partidos políticos o miembros de las administraciones. En una encuesta en Gran Bretaña entre profesionales de la construcción, el 48% de las encuestadas consideraba la corrupción una práctica común en el sector de la construcción³².

Propuestas de cláusulas y de incorporaciones para la mejora de la contratación pública³³

Las recomendaciones que aquí se establecen vienen a añadirse a las ya realizadas por la "Guía responsable y de

²⁹ IHRB "OECD National Contact Points and the Construction Sector", IHRB Briefing, Junio 2016. Online: www.ihrb.org/uploads/briefings/OECD_NCPs_and_the_Construction_Sector_-_IHRB_Briefing_-_June_2016.pdf

³⁰ Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrer de 2014, sobre contratación pública y por la cual se deroga la Directiva 2004/18/CE

³¹ Así lo mostrava a través del *2008 Bribe Payers Index (BPI)*.

³² OECD.

³³ Para una explicación introductoria sobre qué es la contratación pública véase los materiales pedagógicos desarrollados por Sergi Alegre Oller, Anna Ciudad Coronado, Xavier Font Roa y Francisco Orégano Labrador (2008) Curso Virtual de Contratos del Sector Público, en Escuela de Administración Pública de Cataluña (última actualización: febrero de 2016). Online en: http://virtual.eapc.cat/pluginfile.php/118293/mod_resource/content/1/inici.html

respeto, protección y realización de los derechos humanos en los procesos de contratación pública", elaborada por *Tornos Abogados*. Siguiendo el razonamiento de esta guía, se incluyen aquí recomendaciones concretas para las siguientes fases:

- Fase de preparación. Definición de condiciones especiales de contratación.
- Fase de selección. Criterios de admisión.
- Fase de adjudicación. Valoración de ofertas de los licitadores.
- Fase de ejecución. Sanción y resolución.

Como se explicita también en la guía, las recomendaciones que aquí se realizan "[...] se deberán incluir en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, PCAP, de los diferentes contratos, y en su caso se deberán hacer efectivas por el responsable del contrato"³⁴.

La Guía para la Contratación Pública Responsable del Ayuntamiento de Granollers ya explicita que "[q]uando así lo establezcan en los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares, el contratista principal podrá subcontratar diferentes trabajos, que deberán cumplir obligaciones en materia ambiental, social o laboral en los mismos términos que el / la contratista principal"³⁵. Esta condición de aplicación de las mismas obligaciones a empresas subcontratadas debe ir acompañada de medidas de control y auditoría independiente.

- **Fase de preparación.** Definición de condiciones especiales de contratación.

Dado que el sector de la construcción es un sector con mucha subcontratación, es fundamental incorporar de manera explícita en las licitaciones la exigencia de que todos los criterios laborales y éticos son extendidos y exigibles a todas las empresas subcontratadas por la empresa licitante y que el autoridad licitadora tiene conocimiento previo de cuáles serán estas empresas subcontratadas. El no cumplimiento puede ser causa de rescisión del contrato o de exención de futuras licitaciones (en función del grado de no cumplimiento).

En la fase de preparación de los pliegos técnicos se puede incorporar la exigencia de acreditación que el material de construcción no proviene de empresas que trabajen con

recursos naturales de zonas en conflicto armado o de territorios ocupados.

Se definirá e identificará el órgano y las funciones de una o más responsables que se encargarán de hacer el seguimiento de la ejecución del proyecto. Asimismo, se explicitará la competencia de realizar visitas sin previo aviso con el fin de supervisar las obras y servicios contratados.

En la fase de redacción del dossier de cláusulas licitación / pliegos, se pueden incluir también las recomendaciones del Ayuntamiento de Granollers:

"Se incluirá en los pliegos de cláusulas administrativas, como obligación esencial del contrato:

- Los licitadores que concurren, las empresas filiales, los contratistas, subcontratistas no realizarán operaciones financieras en paraísos fiscales, según la lista de países elaborada por las Instituciones Europeas o avaladas por éstos o en su defecto por el Estado Español, y que sean consideradas delictivas, en los términos legalmente establecidos, como delitos de blanqueo de capitales, fraude fiscal o contra la hacienda pública. Se presentará declaración responsable.

- En el supuesto de que estas empresas tengan relación con los paraísos fiscales sin incurrir en las actuaciones ilegales descritas en el apartado anterior, presentarán declaración de responsable, los movimientos financieros y toda la información relativa a esta situación "(pág. 17).

- **Fase de selección.** Criterios de admisión.

En los criterios de admisión se puede plantear motivo de exclusión de la licitación aquellas empresas que desarrollen acciones empresariales con ánimo de lucro en territorios ocupados, según el derecho internacional humanitario³⁶. La información empresarial publicada y disponible por parte de la empresa será motivo suficiente para la exclusión.

En caso de controversia se podrá pedir opinión consultiva a algún otro organismo o institución pública competente.

- **Fase de adjudicación.** Valoración de ofertas de los licitadores.

En la fase de adjudicación, se valorará la calidad y procedencia del suministro de materiales de construcción.

³⁴ Guía responsable y de respeto, protección y realización de los Derechos Humanos en los procesos de contratación pública" elaborada por Tornos Abogados, p.

³⁵ (2017) Guia per la Contractació Pública Responsable de l'Ajuntament de Granollers. Servei de Contractació i Compres, Ajuntament de Granollers, mayo. Aprobada por el Pleno Municipal el día 20 de diciembre de 2016. Online: https://seuelectronica.granollers.cat/gestor/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_2269_1.pdf

³⁶ Las especificidades de estos derechos se encuentran recogidos en las Regulaciones de la Haya de 1907, en la IV Convención de Ginebra de 1949 y el Protocolo Adicional I de 1977. Los territorios ocupados concretos en los que se ejercen este tipo de lucro se encuentran recogidos en diversas resoluciones de Naciones Unidas, tanto por el Consejo de Seguridad como por otros órganos. Véase la web del Comité Internacional de la Cruz Roja: www.icrc.org/en/document/occupation

En caso de empate técnico se puede establecer en la preparación de los pliegos el principio de preferencia. Este podría incluir que se acredite que se utilizarán materiales de origen local y sostenibles o la acreditación que los métodos de extracción cumplen con los estándares ambientales europeos a pesar de haber sido extraídos fuera.

- **Fase de ejecución.** Sanción y resolución.

La empresa contratante tendrá la obligación de incorporar los criterios explícitos en los acuerdos y contratos que realice con otras empresas, subcontratantes o intermediarios.

Se adjudicará una persona responsable de controlar el correcto cumplimiento de todos los criterios laborales y de derechos humanos por parte de la empresa y de las empresas subcontratadas o trabajadoras con otra relación laboral que intervengan en el proyecto. El no cumplimiento puede ser causa de recesión del contrato o de exención de futuras licitaciones (en función del grado de no cumplimiento, grados que hay que explicitar en el pliego).

Durante la fase de ejecución, el suministro de materiales también debería ser objeto de control y transparencia en caso de participación en un contrato público, especialmente contratos de obras y contratos de concesión de obras públicas (art. 7, y artes. de 128 a 131 y de 240 a 249).

Publicación en la página web de las medidas que se llevan a cabo para erradicar y evitar el trabajo forzado y la esclavitud a lo largo de toda su cadena de abastecimiento. Esta medida se aplica a las empresas con una facturación superior a una cantidad a determinar por la propia administración de manera general (no por la licitación en concreto).



Lafarge

Con una inversión inicial de 680M de dólares, LafargeHolcim abrió en noviembre de 2010 una planta cementera en Jalabiya, en el Norte de Siria. En mayo de 2011, la UE adopta un embargo sobre las importaciones-exportaciones de petróleo y de armas sirias.

Después de un ataque directo de la OEI (organización Estado Islámico) sobre la planta cementera, Lafarge decidió evacuar la fábrica en septiembre de 2014. En junio de 2016, LeMonde informó de la financiación de Lafarge en Frente Al-Nosra y posteriormente al OEI entre 2012 y 2014. se estima que se pagaban entre 20 y 100.000 dólares al mes. También habría comprado petróleo para el funcionamiento de su fábrica en la OEI y habrían pagado más de 200.000€ para liberar a trabajadores secuestrados y no ayudaron a los trabajadores locales a abandonar la zona de riesgo.

En otoño de 2016, Bercy y la ONG francesa Sherpa denuncian la empresa a los tribunales del hexágono. La investigación girará en torno a la posible financiación a una organización terrorista, la puesta en riesgo a terceros y la violación del embargo europeo sobre el petróleo a Siria. En diciembre 2017, tres antiguos trabajadores y tres antiguos directivos estaban imputados.

También se investiga la participación del grupo accionista belga GBL.

Vulneración: financiación a una organización terrorista, puesta en riesgo a terceros y violación del embargo europeo sobre el petróleo en Siria.

Más información: www.odhe.cat

5. Referencias Bibliográficas

(2016) The Global Slavery Index 2016 The Minderoo Foundation.

(2017) "Guia responsable i de respeto, protección y realizacion de los derechos humanos en los procesos de contratación pública", elaborada per Tornos Abogados, p.

Ajuntament de Granollers (2017) Guia per la Contractació Pública Responsable de l'Ajuntament de Granollers. Servei de Contractació i Compres, Ajuntament de Granollers, maig. Aprovada pel Ple Municipal el dia 20 de desembre de 2016. Online: https://seuelectronica.granollers.cat/gestor/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_2269_1.pdf

Alegre Oller, Sergi; Anna Ciutat Coronado, Xavier Font Roa i Francesc Orenge Labrador (2008) Curs Virtual de Contractes del Sector Públic. Escola d'Administració Pública de Catalunya (darrera actualització: febrer de 2016). Online en: http://virtual.eapc.cat/pluginfile.php/118293/mod_resource/content/1/inici.html

Alrifai, Tamara (2014) "Cuando España hace negocios en el exterior", ElDiario, 2 de maig. Online: www.eldiario.es/desalambre/Espana-hace-negocios-exterior_o_255824946.html (Acceso: 10/11/2017).

APESMA (2010) Women in the professions: the State of Play 2009-2010. Association of Professional Engineers, Scientists and Managers, Melbourne.

Bhacker, Mariam. (2016). "The construction industry must step up on human rights" a The Guardian, 19 d'abril. Online: www.theguardian.com/global-development/2016/apr/19/construction-industry-must-step-up-on-human-rights-migrant-workers-qatar (Acceso 10/11/2017)

Blythe, Chris, (2015) "Foreword" a Modern Slavery: The Dark Side Of Construction, CIOB, Bracknell.

Building and Wood Worker's International - Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera: En línea a: https://www.bwint.org/es_ES/ (Acceso: 14/11/2017)

BWI (2016) Targeting Infrastructure Projects: The BWI Agenda for Action. En línea: https://odoo.bwint.org/web/content/cms.media/127/datas/EN_BWIInfrastructureBooklet.pdf (Acceso: 14/11/2017)

BWI. Base de dades de diferents estudis sobre algunes multinacionals. Building and Wood Workers' International. Online a: <https://odoo.bwint.org/cms/priorities-10/union-11/multinational-companies-12/agreements-and-studies-14/page/2> (Acceso: 06/03/2018)

Cabezas, Dani. (2016). "ACS 'secuestra' un río en Guatemala para un proyecto hidroeléctrico", a LaMarea, 21 de juny. Online: www.lamarea.com/2016/06/21/renace-guatemala-acs/ (Acceso: 06/03/2018).

Camps-Febrer, B. (ed.) (2017). Drets Humans al marge: les relacions econòmiques entre Catalunya-Israel. ODHE. Barcelona: Novact.

Carrión, Jesús. (2010) El papel de la empresa privada en la ayuda oficial al desarrollo: ¿cooperación s.a.? (i): cooperación empresarial. Observatorio de la Deuda en la Globalización. Juliol.

CES (2016) Informe Sobre El Papel Del Sector La Construcción En El Crecimiento Económico: Competitividad, Cohesión Y Calidad De Vida. En línea: <http://www.laboral-social.com/sites/laboral-social.com/files/informe-sector-construccion.pdf> (Acceso 7/12/2017)

CIOB (Chartered Institute of Building) (2015) Report on modern slavery in the industry. Online:

Consejo Económico y Social. (2016). Informe 02/2016 sobre el papel del sector de la construcción en el crecimiento económico: competitividad, cohesión y calidad de vida. Madrid.

Construction Week Online. Base de dades de projectes de construcció als països dels Golf. En línea a: <http://www.constructionweekonline.com/projects/>

Construmatica. "Impactos Medioambientales en el sector de la construcción". Article basat en informacions de l'Institut de Tecnologia de la Construcció de Catalunya (ITeC). Buenas Prácticas Ambientales en las Obras de Construcción. En línea a: www.construmatica.com/construpedia/Impactos_Ambientales_en_el_Sector_de_la_Construccion (Acceso: 20/11/2017)

Directiva 2014/24/UE del Parlament Europeu i del Consell, de 26 de febrer de 2014, sobre contractació pública i per la qual es deroga la Directiva 2004/18/CE

ENR (2017) "ENR's 2017 Top 250 International Contractors 1-100", Engineering News-Network, agost. Online: www.enr.com/toplists/2017-Top-250-International-Contractors-1 (Acceso: 12/03/2018)

EP (2016) "Las seis grandes constructoras españolas sólo tienen un 10% de sus obras en nuestro país" a Expansión, 20 de noviembre del 2016. Online: <http://www.expansion.com/empresas/inmobiliario/2016/11/20/5831871d468aebdb398b45e1.html> (Acceso: 10/11/2017)

European Institute of Construction Labour Research. Online: www.clr-news.org (Acceso: 06/03/2018).

Fonts comptabilitat Trimestral d'Espanya CNTR i Enquesta de Població Activa (EPA)

Gerehou, Moha. (2016). "Técnicas Reunidas y ACS, salpicadas por una trama masiva de sobornos en la industria petrolera". ElDiario.es, 14 de maig. En línea: www.eldiario.es/economia/Tecnicas-Reunidas-ACS-salpicadas-industria_o_514449474.html (Acceso: 06/03/2018)

Gibson, Owen i Pattison, Pete (2014) "Qatar World Cup: 185 Nepalese died in 2013, official records" a The Guardian, 24 de gener. Online: (Acceso: 10/11/2017)

Harroff-Tavel, Helen i Alix Nasri, "Tricked and Trapped, Human Trafficking in the Middle East", International Labour Organisation (ILO), 2013.

IDESCAT Data de publicació: Darrer període (III trimestre 2017): 26 d'octubre del 2017. En línia: <https://www.idescat.cat/economia/inec?tc=3&id=0204> (Acceso: 14/11/2017)

IHRB (2016) "OECD National Contact Points and the Construction Sector", IHRB Briefing, Juny. Online: [www.ihrb.org/uploads/briefings/OECD_NCPs_and_the_Construction_Sector - IHRB Briefing - June 2016.pdf](http://www.ihrb.org/uploads/briefings/OECD_NCPs_and_the_Construction_Sector_-_IHRB_Briefing_-_June_2016.pdf)

ILO. "Construction sector" (secció web). International Labour Organization. Online: www.ilo.org/global/industries-and-sectors/construction/lang--en/index.htm (Acceso: 06/03/2018)

International Cement Review. En línia: www.cemnet.com/global-cement-report/country/morocco (Acceso: 12/03/18)

Loots, Josua. (2017). "Public-Private Partnerships for Infrastructure Development in Africa: The Need for Human Rights-Focused Regulation". Perspectives #02/2017: Putting People Back Into Infrastructure. Heinrich-Böll-Stiftung, Juny. Online: <https://www.boell.de/en/2017/06/14/public-private-partnerships-infrastructure-development-africa-need-human-rights-focused> (Acceso: 06/03/2018)

McKenzie, Nick; Richard Baker, Michael Bachelard i Daniel Quinlan. "World's Biggest Scandal". The Age i HuffPost. En línia: www.theage.com.au/interactive/2016/the-bribe-factory/day-1/uae.html (Acceso: 06/03/2018)

Simonetti, Paola (ed.) (2016) Financiación del sector privado con AOD y eficacia del desarrollo. Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD-CSI) i (AOED). En línia: www.ituc-csi.org/DFI-study

Smith, Fiona. (2016). "Construction industry becoming increasingly gender-segregated, report finds", The Guardian, 12 de desembre. En línia: www.theguardian.com/sustainable-business/2016/dec/12/construction-industry-becoming-increasingly-gender-segregated-report-finds (Acceso: 06/03/2018)

SOAS. (2014). The Deterioration of Labour Conditions in China's Construction Sector, Development Viewpoint No. 77. Centre for Development Policy and Research. Juny. Online: <https://www.soas.ac.uk/cdpr/publications/dv/the-deterioration-of-labour-conditions-in-chinas-construction-sector.html> (Acceso: 06/03/2018).

UNEP. "Infrastructures" (Secció del web). UNEP Finance Initiative. Online: www.unepfi.org/humanrightstoolkit/infrastructure.php (Acceso: 12/03/2018)

UNGP Reporting Framework "How Can Businesses Impact Human Rights?" Online: www.ungpreporting.org/resources/how-businesses-impact-human-rights/ (Acceso: 06/03/2018)

United Nations Industrial Development Organization. En línia: www.unido.org (Acceso: 06/03/2018)

Vargas, Mónica; Valls, Merche i Tarafa, Gemma. (2012) *El apoyo público a la internacionalización de la empresa ¿cómo y quién la financia?* Observatorio de la Deuda en la Globalización. Juliol.

Yassine Bellamine (2017) "La violation des droits des travailleurs est systématique en Tunisie selon un rapport de la confédération syndicale internationale", HuffPost, 15 de juny. Online: www.huffpostmaghreb.com/2017/06/15/droits-travailleurs-tunis_n_17122362.html (Acceso: 06/03/2018)